

Modalidades de contratación de este seguro

Categoría: Servicios Seguros

Publicado: Miércoles, 26 Agosto 2020 13:25

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 30550

Este seguro puede contratarlo de manera **INDIVIDUAL** o **COLECTIVA**. Al contratarlo de manera colectiva la ESEN le ofrece descuentos comerciales de acuerdo a la cantidad de integrantes.

Requisitos para la contratación colectiva:

- Deberán estar integrado por grupos de 10 o más personas.
- La conformación de estos colectivos debe haber sido por un propósito preexistente, distinto y más importante que el de contratar el seguro (un CDR, un sindicato, un centro de trabajo, un equipo deportivo, un núcleo familiar, entre otros).
- En el caso de los grupos familiares pueden estar integrados entre 3 y 9 personas siempre y cuando convivan en el mismo domicilio. En la cobertura de muerte e incapacidad permanente, el límite mínimo por persona será de 5000 pesos.